

NOTARÍA DÉCIMA

CANTÓN AMBATO



a: 002-001-000017592
20181801010P00357

NOTARIO(A) FLORINDA VILLACRESES MARIA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO
EXTRACTO

20181801010P00357
ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
RGAMIENTO: 16 DE FEBRERO DEL 2018, (13:41)
OTORGADO POR
No.
Documento de
Identificación

Dña. María F. Villacreses
NOTARIA

Av. Indoamérica y Pedro Vasconez, diagonal a CNT,
vía a Quito - IZAMBA.
Tel.: (03) 2 854 311 - Cel: 0999 646 987
E-mail: mary_villacreses@hotmail.com



Factura: 002-001-000017592

20181801010P00357



NOTARIO(A) FLORINDA VILLACRESES MARIA
NOTARÍA DECIMA DEL CANTON AMBATO
EXTRACTO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801010P00357	
ACTO O CONTRATO:			
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE FEBRERO DEL 2018, (13:41)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CALLEJAS SEVILLA MAURICIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE
			No. Identificación
			G17612039
			MEXICANA
			MANDANTE
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	HERDIZIA HOLGUIN ESTEBAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			1801504042
			ECUATORIA
			(A) MANDATARIO
Persona que representa			
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA		AMBATO	IZAMBA
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:			
INDETERMINADA			

CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. María F. Villacreses

Notaria

PODER ESPECIAL

CODIGO NUMERICO: 20171801010P00357
FACTURA NUMERO: 002-001-000017592

QUE OTORGA: MAURICIO JAVIER CALLEJAS SEVILLA
A FAVOR DE: Abogado ESTEBAN PATRICIO HERDOIZA HOLGUIN
CUANTIA: INDETERMINADA
COPIAS: DOS

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador,
hoy día viernes dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho. Ante mí,

DOCTORA MARIA FLORINDA VILLACRESES, Notaria Décima del cantón
Ambato, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el
señor MAURICIO JAVIER CALLEJAS SEVILLA, de estado civil soltero,
portador del Pasaporte mexicano número: G17612039, en calidad de
Administrador Único, en representación de la Sociedad denominada
MANEJA YA Sociedad Anónima, conforme consta de la documentación

que en copia certificada se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad
mexicana, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de México D.F., y de
tránsito por este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente
capaz para obligarse y contratar, y dice: Que tiene a bien elevar a
escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada
literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una que contenga el
siguiente PODER ESPECIAL al tenor de estas cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente
escritura pública, el señor MAURICIO JAVIER CALLEJAS SEVILLA
portador del pasaporte mexicano número G17612039, en su calidad de
Administrador Único, a nombre y representación de la Sociedad
denominada MANEJA YA Sociedad Anónima de capital variable,

domiciliada en la ciudad de México, identificada con el Registro Federal de Contribuyentes numero MYA170207UT8. El compareciente es de nacionalidad Mexicana, de estado civil soltero, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de México D.F. y de tránsito por esta ciudad de Ambato. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El compareciente libre y voluntariamente en uso de sus legítimos derechos y facultades, confiere poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Abogado Esteban Patricio Herdoíza Holguín, portador de la cedula de identidad número: uno ocho cero uno cinco cero cuatro cero cuatro guión dos (180150404-2), a fin de que en vista de las obligaciones establecidas en el artículo innumerado a continuación del artículo doscientos veinte y uno (221) de la Ley de Compañías de Ecuador para accionistas extranjeros en compañías ecuatorianas, pueda el Apoderado exclusivamente contestar demandas a nombre de la compañía mandante y, de esta manera, cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Los Apoderados cuentan con todas las facultades en derecho, en especial las de recibir, transigir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y las demás tendientes al buen cumplimiento de su gestión. El presente poder tendrá la duración requerida, hasta el cumplimiento del mandato. Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas necesarias para la validez de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Esteban Herdoíza, Mat. 8147 C.A.P. Para la celebración de la presente escritura se observaron los

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO
Dra. María F. Villacreses

Notaria

preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que fue al
comparciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria. De
todo cuanto Doy Fe.-

MAURICIO JAVIER CALLEJAS SEVILLA

Pasaporte No. 617612039

Dir. Av. Ejército Nacional 225, Miguel Hidalgo, México

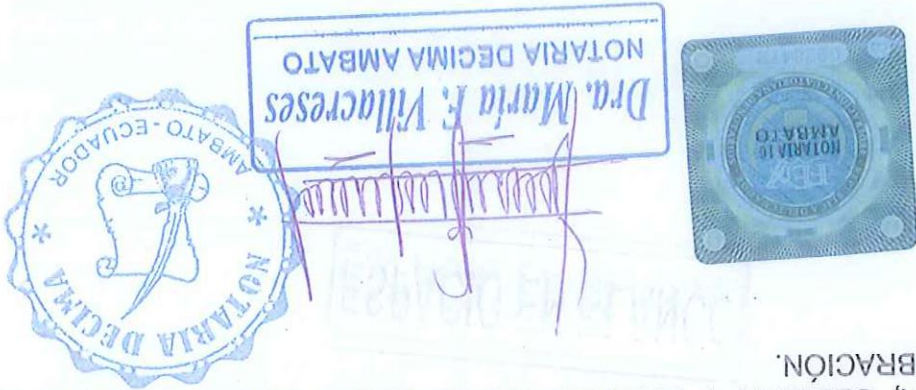
Tel. 5518722362

Correo electrónico: maurics88@gmail.com



Dra. María F. Villacreses
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

SE OTORGA ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE
CELEBRACIÓN.



STADT AMTSGEMEINSCHAFT
1925/26

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801504042

Nombres del ciudadano: HERDOIZA HOLGUIN ESTEBAN PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLEJAS SEVILLA MARIA DEL P

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2006

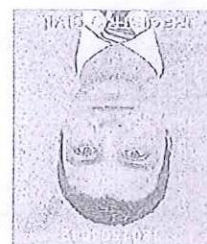
Nombres del padre: HERDOIZA JAIME CRISTOBAL

Nombres de la madre: HOLGUIN MERCEDES MARIA C

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARTHA JIMENA ASESS SISALEMA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 10 - TUNGURAHUA - AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



